



TRIBUNAL ELECTORAL SECRETARÍA ELECTORAL

Es Ahora Buenos Aires SOBRE TRÁMITES ELECTORALES - RECONOCIMIENTO DE ALIANZA/OFICIALIZACIÓN DE CANDIDATOS

Número: ELE 39652/2025-0

CUIJ: ELE J-01-00039652-0/2025-0

Actuación Nro: 579956/2025

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

AUTOS Y VISTOS; CONSIDERANDO:

I. El 31 de marzo de 2025, el Tribunal Electoral oficializó la lista de candidatos/as de la Alianza Es Ahora Buenos Aires para competir en las elecciones generales del 18 de mayo de 2025 (v. actuación 486803/2025).

II. Mediante actuación 575097/2025 Mauro Riano, María Victoria Anadón y Lisandro Teszkiewicz –en su carácter de apoderados/as de la Alianza– requieren la modificación del nombre del candidato titular, orden 1º, Leandro Jorge Santoro a Leandro Santoro, atento a que con esa denominación es conocido públicamente.

III. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 del Código Electoral y en tanto no genera confusión, corresponde acceder a que el candidato Leandro Jorge Santoro sea individualizado en la boleta única electrónica como Leandro Santoro.

En virtud de lo expuesto, el Tribunal Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires **RESUELVE:**

Admitir la modificación del nombre del candidato Leandro Jorge Santoro en los términos indicados en el considerando III.

Regístrese mediante protocolo digital, notifíquese electrónicamente a la Alianza Es Ahora Buenos Aires, comuníquese a la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires y al Instituto de Gestión Electoral y publíquese en el sitio web del Tribunal (<http://electoralcaba.gob.ar>).



Poder Judicial
Ciudad de Buenos Aires